



Circular N° 18/2013

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 29 07 84 Fax 983292358

secretaria@fgolfcyl.org

VII CAMPEONATO DE DOBLES MIXTOS DE CASTILLA Y LEÓN

- ORGANIZA:** FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN
- LUGAR:** CAMPO DE GOLF DE SORIA
Carretera de Pedrajas a Oteruelos , s/n 42080 Soria
Telf.: 975271075
Fax.: 975271082
E-Mail.:golfsoria@golfsoria.com
Web: www.golfsoria.com
- FECHAS:** 18 de Mayo de 2013
- MODALIDAD DE JUEGO:** Four-Ball a 18 hoyos Stroke Play Scratch y Handicap.
(Cuatro bolas-parejas mejor bola) (Cada pareja formada por un jugador y una jugadora)
- INSCRIPCIONES:**
- En las oficinas del Campo de Golf de Soria.
 - Fecha y hora de cierre: el día 14 de Mayo a las 20 horas.
 - Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap de cada miembro de las parejas.
 - NOTA:** Con independencia de lo establecido anteriormente, si a las fechas y horas indicadas como cierre de la inscripción no se llegara al límite de jugadores, el cierre de la inscripción se realizara 48 horas antes del inicio de la prueba. En este caso el corte por hándicap, si se tuviera que realizar, seria únicamente para los jugadores inscritos por esta NOTA.
- REGLAMENTO:**
- Composición de las parejas:** Un jugador y una jugadora
- Condiciones:** Podrán participar todos los jugadores y jugadoras aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de parejas participantes será establecido por el Comité de Prueba, de acuerdo con la capacidad del campo. Si el número de parejas participantes inscritas es superior al máximo señalado por el Comité de Prueba, se eliminarán las parejas, cuya suma de hándicaps exactos sea más alta. En caso de que en la cifra máxima de parejas inscritas estén empatadas varias parejas con la misma suma de hándicaps exactos, éstas serán admitidas.

Si alguna pareja inscrita no pudiera participar, por cualquier causa, deberá comunicarlo al Comité de Prueba en el Club o Entidad organizadora antes de 48 horas de la iniciación del campeonato.

Entre las parejas inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

Derechos de inscripción:

La cuota de inscripción será de 30 € por pareja

Reglas de juego:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. y las Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates:

En caso de empate para los puestos de pareja Campeona de Castilla y León, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando las parejas empatadas, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate, a igualdad de hándicap de juego, para los demás puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá de acuerdo con el Libro Verde.

Uso de coches de golf:

Se permite la utilización de coches de golf.

Árbitros:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

Comité de Prueba:

Estará compuesto por el Director del Torneo, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

Premios:

SCRATCH: Pareja Campeona

HANDICAP: 1ª, 2ª y 3ª Parejas clasificadas

Los premios no serán acumulables. Prevalciendo el premio Scratch.

Entrega de premios:

Al finalizar el campeonato en el propio club habrá un coctel y sorteo de regalos entre las parejas asistentes, que hayan entregado tarjeta.

Observaciones:

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación tiene como norma que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasaran inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.